

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco), teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. Los tres tipos de notas que se acompañan a los estados financieros, son:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

**a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, entre ellos está la H. Legislatura del Estado de Querétaro, así como a la ciudadanía en general que demanda información en tiempo sobre la situación contable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, que comprende 01 (primero) de enero al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco), y que se consideraron en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera del período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

**1. Autorización e Historia**

Desde el 04 de octubre de 1824, se establece en México la República Federal, y a través de la Constitución incluye a Querétaro como Estado de la Federación. Ahora bien, el artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, establece:

*...“El Estado Libre y Soberano de Querétaro es parte integrante de la Federación Mexicana, es libre y autónomo en lo que se refiere a su régimen interno y sólo delega sus facultades en los Poderes Federales, en todo aquello que fije expresamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Ref. P. O. No. 64, 23-VIII-19)”...*

En el artículo 13 del mismo ordenamiento legal, establece:

*“El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio en las funciones: Legislativa, Ejecutiva y Judicial...”*

En el capítulo Cuarto, Sección Tercera del precepto legal antes mencionado, establece las facultades y responsabilidades del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

En lo que se refiere a la estructura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, está manifestada en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del 17 de noviembre del 2008, con última reforma de fecha 27 de septiembre de 2024 en la que se adiciona y deroga diversas disposiciones con motivo de la creación de la Secretaría de las Mujeres.

## 2. Panorama económico y financiero

De acuerdo al informe trimestral del Banco de México (BANXICO), emitido el pasado 28 de mayo de 2025 En el ámbito externo, durante el primer trimestre de 2025 la actividad económica global se expandió a un ritmo menor que el observado en el trimestre anterior. Este comportamiento reflejó un menor dinamismo tanto del grupo de las economías avanzadas como del de las emergentes. Luego de haber mostrado ritmos de crecimiento sólidos a lo largo de 2024, la actividad económica en Estados Unidos se contrajo durante el primer trimestre del año ante una contribución negativa de sus exportaciones netas y una desaceleración del consumo privado. En cuanto a la zona del euro, su actividad creció a un ritmo ligeramente mayor al observado el trimestre anterior. Por su parte, la economía china mostró una desaceleración en comparación con el trimestre previo. En lo que va del año, el panorama del comercio global se deterioró significativamente ante los cambios en la política comercial de Estados Unidos, así como por las respuestas de algunos de sus socios comerciales. A principios de abril, Estados Unidos impuso aranceles a todo el mundo que parten de un nivel mínimo de 10%, y que superaron el 100% en el caso de China. Sin embargo, posteriormente Estados Unidos pausó o redujo temporalmente algunas de estas medidas arancelarias. De esta manera, las perspectivas de crecimiento global para 2025 y 2026 en su conjunto, elaboradas por organismos internacionales, se revisaron notablemente a la baja respecto de lo anticipado a principios de este año.

La inflación ha disminuido en un amplio número de países respecto de los niveles registrados a finales de 2023, observándose un avance en la convergencia de la inflación a los objetivos de los bancos centrales durante gran parte del 2024. En lo que va de 2025, las inflaciones general y subyacente exhibieron un comportamiento diferenciado entre países tanto en economías avanzadas como emergentes. En algunos casos si bien la inflación registró aumentos en los primeros meses del año, esta disminuyó en lecturas recientes. En este contexto, la inflación continúa por encima de los objetivos de los respectivos bancos centrales en un amplio número de economías. En el interior de la inflación subyacente si bien se ha observado, en general, un aumento en la inflación de bienes, aunque manteniéndose en niveles bajos, la inflación de los servicios ha disminuido en varias de estas economías. Hacia delante, la convergencia de la inflación a los objetivos de los institutos centrales a nivel mundial continúa enfrentando riesgos, particularmente ante el escalamiento de las tensiones comerciales y el agravamiento de los conflictos geopolíticos.

Un amplio número de bancos centrales de las principales economías avanzadas y emergentes disminuyeron sus tasas de política monetaria, si bien algunos determinaron no realizar ajustes en sus decisiones más recientes. En particular, la Reserva Federal de Estados Unidos mantuvo sin modificación el rango objetivo para la tasa de fondos federales durante el periodo que se reporta, luego de haberlo disminuido en un total de 100 puntos base (pb) durante 2024. La mediana de los pronósticos del Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC) para la tasa de fondos federales para el cierre de 2025 se quedó sin cambio en marzo respecto de la mediana de los pronósticos de diciembre en un nivel de 3.9%. Dichas previsiones implicarían 50 pb de recortes durante 2025 respecto del nivel de la tasa actual. En su reunión de mayo, los participantes del Comité señalaron que la incertidumbre sobre el efecto en las perspectivas económicas de las diversas políticas gubernamentales ha aumentado aún más. Sin embargo, consideran estar bien posicionados para esperar a tener mayor claridad sobre dichos efectos antes de valorar cualquier ajuste a su postura monetaria. Por otro lado, los continuos cambios en materia comercial, particularmente el anuncio sobre la imposición de aranceles más generalizados por parte de Estados Unidos, resultaron en preocupaciones sobre el desempeño de la actividad económica en el mediano plazo. Ello contribuyó a que la trayectoria esperada para la tasa de fondos federales implícita en las curvas de swaps (OIS) presentara volatilidad en el periodo, si bien en su previsión más reciente el nivel esperado para el cierre de 2025 se ubica en un nivel similar al anticipado a finales del cierre del año pasado.

Los mercados financieros internacionales a inicios del año, particularmente en Estados Unidos, exhibieron ganancias en los mercados bursátiles y una apreciación del dólar, al tiempo que aumentaron los rendimientos de largo plazo. Ello en un contexto de resiliencia económica y de expectativas de políticas orientadas a una menor regulación, así como de una reducción en las tasas impositivas en Estados Unidos.

No obstante, a partir de finales de febrero, ante diversos anuncios y la posterior imposición de aranceles más generalizados por parte de Estados Unidos a inicios de abril, se observó un deterioro en el desempeño de los mercados financieros. En particular, dichos anuncios generaron una elevada volatilidad, un incremento en la aversión al riesgo, una depreciación del dólar y fuertes pérdidas en los mercados accionarios principalmente en los de países asiáticos. A partir de finales de abril, ante la postergación y cierta flexibilización en las medidas arancelarias, algunos de estos movimientos se revirtieron. En este contexto, los mercados financieros nacionales también presentaron fluctuaciones importantes, aunque mantuvieron un comportamiento ordenado. El peso mexicano operó en un rango amplio y mostró una tendencia a la apreciación. Las tasas de interés de valores gubernamentales disminuyeron en todos sus plazos durante el periodo que cubre este Informe, asociado tanto con una mayor expectativa de reducciones de la tasa de referencia en México como con la expectativa de un menor dinamismo en la actividad económica global.

En el ámbito nacional, en el primer trimestre de 2025 la actividad económica nuevamente mostró debilidad. Ello en un contexto complejo y en el que la incertidumbre generada por las medidas arancelarias anunciadas por Estados Unidos podría haber afectado el comportamiento de los agentes económicos en el periodo. Desde la perspectiva sectorial, el bajo crecimiento en el trimestre fue reflejo del persistente desempeño negativo de la actividad industrial y del estancamiento de los servicios. El mercado laboral continuó debilitándose. En particular, persistió el estancamiento del empleo. Hacia delante, se espera que la economía nacional se mantenga con atonía. Los cambios en la política comercial de Estados Unidos, los cuales podrían implicar afectaciones profundas en los flujos comerciales y en la economía mundial, representan un importante riesgo a la baja para la economía nacional.

Entre el cuarto trimestre de 2024 y el primer trimestre de 2025, la inflación general anual disminuyó de 4.51 a 3.72%, respectivamente. Posteriormente, se situó en 4.22% en la primera quincena de mayo. En dicho lapso trimestral, la inflación subyacente anual pasó de 3.68 a 3.65% y se ubicó en 3.97% en la primera quincena de mayo. En su interior, la inflación de los servicios continuó reduciéndose, aunque su disminución fue compensada por cierto aumento en la de las mercancías, que sin embargo se mantuvo en niveles bajos. Por su parte, la inflación no subyacente anual se redujo de 7.07 a 3.86% entre trimestres. Este desempeño reflejó, principalmente, el desvanecimiento de los efectos de los choques de oferta que afectaron los precios algunas frutas y verduras y que se desvanecieron hacia finales de 2024, si bien también se registraron menores variaciones de los precios de las gasolinas y del gas L.P. En la primera quincena de mayo, la inflación no subyacente registró 4.78% influida, principalmente, por la mayor variación anual de los precios de los productos pecuarios.



a. e. / Cifras con ajuste estacional.  
 Nota: La muestra de países utilizada para el cálculo representa el 85.3% del PIB mundial ajustado por paridad de poder de compra. Se utilizan pronósticos para algunos países de la muestra para el 1T-2025. Se acotó el rango de la gráfica para facilitar la lectura. Las cifras que se muestran corresponden al nivel mínimo y máximo de los indicadores que no se visualizan en la gráfica.  
 Fuente: Elaborado por el Banco de México con datos de Haver Analytics y Focus Economics.



1/ Se refiere al deflactor del gasto en consumo personal.  
 2/ Excluye alimentos frescos.  
 3/ Excluye alimentos frescos y energía.  
 4/ Se emplea el índice armonizado.  
 Nota: Las series incluyen información hasta abril de 2025, excepto para el caso de Estados Unidos (PCE), cuyo último dato disponible corresponde a marzo de 2025. Se acotó el rango de la gráfica para facilitar la lectura.  
 Fuente: Elaborado por el Banco de México con datos del Bureau of Economic Analysis, Bureau of Labor Statistics, Eurostat, Banco de Japón, Oficina Nacional de Estadística del Reino Unido e Instituto de Estadística de Canadá.

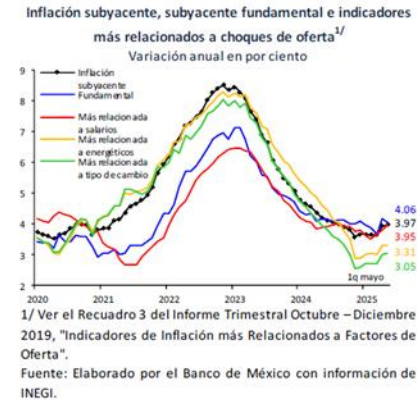
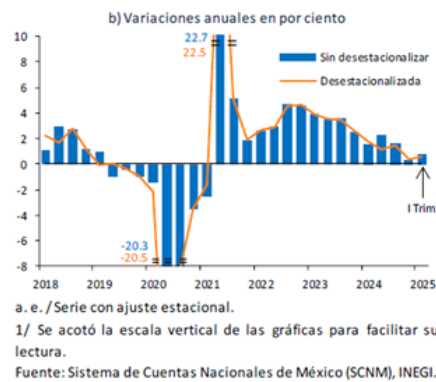
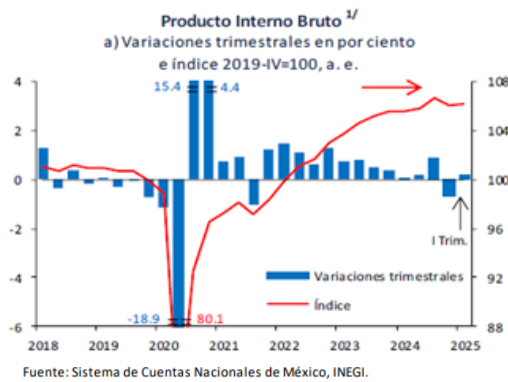


a. e. / Cifras con ajuste estacional.  
 Nota: Se acotó el rango de la gráfica para facilitar la lectura. Las cifras que se muestran corresponden al nivel mínimo del indicador que no se visualiza en la gráfica.  
 1/ El índice varía entre 0 y 100 puntos. Una lectura por encima de 50 puntos indica una expansión y por debajo de 50 indica una contracción. Una lectura igual a 50 puntos indica que no hubo cambios.  
 Fuente: Elaborado por el Banco de México con datos de IHS Markit.

Se mantienen vigentes los pronósticos para la inflación general y subyacente publicados en el Anuncio de Política Monetaria del 15 de mayo de 2025. En comparación con el Informe previo, el pronóstico actual para la inflación general presenta ajustes al alza en el corto plazo que reflejan principalmente, niveles más elevados a los anticipados para la inflación subyacente. A su vez, este ajuste responde a que el incremento de la inflación de las mercancías ha sido mayor al previsto, en tanto que la reducción de la de los servicios ha sido más gradual de lo anticipado. Se mantiene la previsión de que la inflación general se sitúe en 3% en el tercer trimestre de 2026. Se considera que el balance de riesgos respecto de la trayectoria prevista para la inflación en el horizonte de pronóstico, si bien se mantiene sesgado al alza, ha mejorado conforme los choques globales se han ido resolviendo. Los cambios de política económica por parte de la nueva administración estadounidense han añadido incertidumbre a las previsiones. Sus efectos podrían implicar presiones sobre la inflación en ambos lados del balance.

Ante el desenvolvimiento del panorama inflacionario, en el periodo que se reporta la Junta de Gobierno continuó con el ciclo de recortes en la tasa de referencia. En las tres reuniones que ha tenido en el año reiteró que el combate a la inflación se encuentra en una etapa en la cual se buscará llevarla de los niveles más bajos que ya presenta, alrededor de su promedio histórico previo a la pandemia, a la meta de 3%. Asimismo, valoró que niveles de la tasa de referencia menores a los que demandaron los choques globales son consistentes con los desafíos que presenta esta fase. Ello considerando además el comportamiento del tipo de cambio, la debilidad de la actividad económica e incluyendo el posible impacto de los cambios de las políticas comerciales a nivel global. En este contexto, tomando en cuenta el panorama inflacionario y el grado de restricción monetaria prevaleciente, la Junta de Gobierno consideró apropiado reducir la tasa de referencia en mayor magnitud que en las reuniones de 2024. Así, en cada una de las tres decisiones que ha tenido en 2025, la disminuyó en 50 puntos base para llevarla a un nivel de 8.50%.

La Junta de Gobierno estima que hacia delante podría continuar con la calibración de la postura monetaria y considerar ajustarla en magnitud similar. Prevé que el entorno inflacionario permita seguir con el ciclo de recortes a la tasa de referencia, si bien manteniendo una postura restrictiva. Tomará en cuenta los efectos de la debilidad de la actividad económica, así como la incidencia de la postura monetaria restrictiva que se ha mantenido y la que siga imperando sobre la evolución de la inflación a lo largo del horizonte en el que opera la política monetaria. Las acciones que se implementen serán tales que la tasa de referencia sea congruente, en todo momento, con la trayectoria requerida para propiciar la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta de 3% en el plazo previsto. El Banco Central reafirma su compromiso con su mandato prioritario y la necesidad de perseverar en sus esfuerzos por consolidar un entorno de inflación baja y estable.



La inversión extranjera directa (IED) que recibió Querétaro en el primer trimestre estuvo impulsada por capitales de tres países: Estados Unidos, Alemania e Italia.

La inversión estadounidense sumó 110.1 millones de dólares entre enero y marzo del 2025, representó 36.5% de los 302 millones de dólares de IED que captó el estado en ese periodo, de acuerdo con la Secretaría de Economía (SE).

La inversión alemana fue la segunda con mayor monto en el primer trimestre de año, al representar 83.8 millones de dólares, es decir, 27.7% del flujo total de IED.

En tanto, el tercer mayor inversionista fue Italia que acumuló 37.8 millones de dólares durante el primer cuarto del año, representando a 12.5% del total.

Fuente:

- Banco de México, (2025), Informe Trimestral enero - marzo 2025. México: Autor
- Banco de México, (2025), Resumen Ejecutivo del Informe Trimestral enero - marzo 2025. México: Autor
- Viviana Estrella (2025). Estados Unidos, Alemania e Italia, los que más invirtieron en Querétaro durante el primer trimestre El Economista. Obtenido el 14 de julio de 2025. Disponible: <https://www.economista.com.mx/estados/estados-unidos-alemania-e-italia-invirtieron-queretaro-primero-trimestre-20250714-768108.html>

### 3. Organización y Objeto Social

#### Objeto social

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro realizará las actividades de forma programada, con base en las políticas de planeación que establezca el Titular del Ejecutivo del Estado con la finalidad de proveer los medios para alcanzar los objetivos y prioridades de desarrollo y en los términos que fijen los convenios respectivos, para la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo.

#### Principal actividad

En conformidad a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro en su artículo 2, una de las funciones atribuidas al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, como parte integrante del Gobierno del Estado de Querétaro, es:

*“...El Estado garantizará el respeto y protección a la persona y a los derechos humanos, promoverá su defensa y proveerá las condiciones necesarias para su ejercicio de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos y generar acciones afirmativas a favor de las personas en situación de vulnerabilidad, en los términos que establezca la ley.*

*El Estado respeta, reconoce, protege y garantiza el derecho a la vida de todo ser humano, desde el momento de la fecundación, como un bien jurídico tutelado y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta la muerte. Esta disposición no deroga las excusas absolutorias ya contempladas en la legislación penal.*

*Las autoridades del Estado salvaguardarán el régimen de los derechos y libertades de todas las personas, por el sólo hecho de encontrarse en el territorio estatal. Los derechos humanos no podrán ser limitados o restringidos; en su interpretación se resolverá siempre a favor del gobernado.”*

De la misma manera, en su el artículo 3 se establece que:

*“Las autoridades estatales... promoverán la integración, el desarrollo y el fortalecimiento de la familia; sus fines de unidad, convivencia armónica, ayuda mutua y la preservación de los valores de la comunidad. La ley impondrá derechos y obligaciones recíprocos entre sus integrantes.*

*El Estado adoptará medidas que garanticen la no discriminación del individuo y propicien el desarrollo físico, emocional y mental de los menores, de los jóvenes y de todos aquellos que por circunstancias particulares lo requieran. Establecerá un sistema permanente de tutela, apoyo e integración social de los adultos mayores y de las personas discapacitadas que se encuentren en condiciones de desventaja física, mental, social o económica, para facilitarles una vida de mayor calidad, digna, decorosa y su pleno desarrollo...*

*...A fin de evitar las enfermedades de origen alimentario, el Estado deberá implementar las medidas que propicien la adquisición de buenos hábitos alimenticios entre la población, fomentará la producción y el consumo de alimentos con alto valor nutricional y apoyará en esta materia a los sectores más vulnerables de la población...*

*El Estado... impulsará el fomento, la organización y la promoción de las actividades formativas, recreativas y competitivas del deporte en la Entidad...*

*En el Estado de Querétaro el Gobierno se sustenta en el valor de la ética, por lo que todos los entes Públicos cuentan con un Código de Ética, mediante el establecimiento de una adecuada política, la creación de un comité de ética formalmente constituida y de la realización de la capacitación y difusión en dicho valor.”*

Asimismo, en el artículo 4 de la norma antes citada menciona lo siguiente:

*“La educación que se imparta en el Estado, promoverá el conocimiento de su geografía, cultura, derechos humanos, características sociales y económicas, valores arqueológicos, históricos y artísticos, tradiciones, lenguas y creencias de los grupos indígenas y el papel de estos en la historia e identidad de los queretanos y de la Nación Mexicana.*

*El Sistema Educativo Estatal estará orientado a exaltar los valores universales cívicos y democráticos del hombre; a propiciar el conocimiento, la defensa y respeto a los derechos humanos; a fomentar la cultura de la legalidad, el trabajo productivo para una convivencia social armónica y promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. Se reconoce la autonomía de la universidad pública en los términos que la ley establezca. Se promoverá y se atenderá la educación superior necesaria para el desarrollo del Estado, destinando el subsidio suficiente y oportuno para el cumplimiento eficaz de sus fines.*

*La cultura de los queretanos constituye un bien irrenunciable y un derecho fundamental. Las leyes protegerán el patrimonio y las manifestaciones culturales; las autoridades, con la participación responsable de la sociedad, promoverán el rescate, la preservación, el fortalecimiento, la protección, la restauración y la difusión del patrimonio cultural que define al pueblo queretano, mismo que es inalienable e imprescriptible.”*

Por su parte, el artículo 5 del ordenamiento citado establece que:

*“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar integral; es obligación de las autoridades y de los habitantes protegerlo. La protección, la conservación, la restauración y la sustentabilidad de los recursos naturales serán tareas prioritarias del Estado....”*

Por último, el artículo 6 del citado ordenamiento señala lo siguiente:

*“Toda persona tiene derecho a acceder de forma libre y universal a Internet y a las tecnologías de la información y la comunicación. El Estado está obligado a implementar las políticas necesarias para hacer efectivo este derecho, en los términos establecidos por la Ley.”*

### **Ejercicio Fiscal**

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y sus notas se presentan al 31 de junio del Ejercicio Fiscal 2025.

### **Régimen Jurídico**

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro está regulado por la normativa federal y por la siguiente normativa estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
- Ley de Planeación del Estado de Querétaro
- Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro
- Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro
- Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Querétaro
- Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro
- Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro
- Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro
- Ley sobre Bebidas Alcohólicas del Estado De Querétaro
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro
- Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro
- Código Fiscal del Estado de Querétaro
- Ley de Hacienda del Estado de Querétaro

- Ley de la Unidad de Medida y Actualización del Estado de Querétaro
- Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025
- Ley de Catastro para el Estado de Querétaro
- Ley de Valuación Inmobiliaria para el Estado de Querétaro
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro
- Ley de Gobierno Digital del Estado de Querétaro
- Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
- Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro
- Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro
- Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos para el Ejercicio Fiscal 2025
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Los Municipios
- Decreto que Autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para la Celebración del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal
- Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus Anexos
- Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos
- Decreto por el que se Autoriza al Ejecutivo del Estado para que se Coordine en Materia Federal de Derechos
- Declaratoria de Coordinación en Materia Federal de Derechos
- Ley que Aprueba la Incorporación del Estado de Querétaro y sus Municipios a la Coordinación en Materia Federal de Derechos
- Declaratoria de Coordinación sobre el Impuesto de Adquisición de Inmuebles

#### **Consideraciones fiscales del ente**

En cuanto a las obligaciones fiscales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se encuentran establecidos en los diversos ordenamientos legales fiscales tanto de ámbito federal, así como en el aspecto local. Las obligaciones fiscales son las siguientes:

- Entero mensual de retenciones de ISR por sueldos y salarios
- Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- Entero mensual de retenciones de ISR por servicios profesionales.
- Entero mensual de retenciones de ISR por ingresos asimilados a salarios
- Declaración Informativa mensual de Proveedores

#### **Estructura Organizacional Básica**

En lo que se refiere a la estructura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, está manifestada en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del 17 de noviembre del 2008, con última reforma de fecha 27 de septiembre de 2024 en la que se adiciona y deroga diversas disposiciones con motivo de la creación de la Secretaría de las Mujeres.

**Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.**

- Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y fuente de pago No 592
- Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y pago numero 741962
- Fideicomiso 851-03021 BANREGIO (Fondo Estabilización de Ingresos)
- Fideicomiso BP19223 BANCREA (Impulsor e Inversión)
- Fideicomiso BP19323 BANCREA (Pensiones y Jubilaciones)
- Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente de Pago No 2287 "Paso Superior Vehicular los Benitos"
- Fideicomiso Ciudad Industrial Benito Juárez (FIDEQRO)
- Fideicomiso Promotor de Turismo en el Estado de Querétaro (FIPROTUR)
- Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Querétaro (FOFAE)
- Fideicomiso Fondo de Diversificación Productiva en la Sierra Gorda
- Fideicomiso de Garantía para Proyectos Productivos del Estado de Querétaro (FIGAPPEQ)

**4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros, se han elaborado en apego a la normatividad y lineamientos vigentes, emitidos a la fecha por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Asimismo, en lo referente a la valuación y revelación de diversos rubros de la información financiera, se ha considerado lo establecido en las "Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio", emitidas por el CONAC, tomando como base de medición para la elaboración de los estados financieros el costo histórico, dado que es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.

En lo referente a los postulados básicos, estos han sido el sustento técnico del registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, que dan sustento a la configuración del Sistema de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Para el tema de la Norma Supletoria, se aplica lo que señala el Marco Conceptual:

- La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee).
- Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

**5. Políticas de Contabilidad Significativas**

En cuanto a las políticas contables, se comenta lo siguiente:

Atendiendo a lo estipulado en las "Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio", que refiere a que el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%, a la fecha de la emisión del Informe, no ha excedido del tal porcentaje, por lo cual no se ha realizado actualización alguna en ningún rubro del Activo, Pasivo y Hacienda Pública.

Asimismo, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, no ha efectuado operaciones en el extranjero y no ha tenido efecto alguno en la información financiera gubernamental.

De la misma manera, no existen acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. No se tiene una actividad comercial, por lo que no existe sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Las Dependencias del Sector Central que forman el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, no cuentan con inventarios de mercancías para venta, por lo que no se cuenta con registro en el rubro de inventarios.

En cuanto a las políticas para el cálculo de la reserva actuarial, éstas se encuentran plasmadas en el estudio actuarial realizado al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en cumplimiento al artículo 5 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y que forma parte integral del Decreto de Presupuesto de Egresos:

**Informe sobre Estudios Actuariales – LDF**

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<b>Tipo de Sistema</b>					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral				
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido				
<b>Población afiliada</b>					
Activos	4,838				
Edad máxima	60.04				
Edad mínima	19.49				
Edad promedio	42.76				
Pensionados y Jubilados	2491				
Edad máxima	102.46				
Edad mínima	37.80				
Edad promedio	65.68				
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	9.46				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0.00%				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	100.00%				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	17.15%				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.00%				
Edad de Jubilación o Pensión	59.59				
Esperanza de vida	74.5				
<b>Ingresos del Fondo</b>					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	-				
<b>Nómina anual</b>					
Activos	1,413,747,714.53				
Pensionados y Jubilados	718,357,579.40				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
<b>Monto mensual por pensión</b>					
Máximo	93,401.75				
Mínimo	7,752.33				

Promedio	24,031.77			
<b>Monto de la reserva</b>	1,183,753,923.06			
<b>Valor presente de las obligaciones</b>				
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	718,357,579.40			
Generación actual	1,387,859,103.35			
Generaciones futuras	1,162,641,824.61			
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b>				
Generación actual	176.20%			
Generaciones futuras	147.61%			
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>				
Generación actual	1,387,859,103.35			
Generaciones futuras	1,162,641,824.61			
Otros Ingresos				
<b>Déficit/superávit actuarial</b>				
Generación actual	1,387,859,103.35			
Generaciones futuras	1,162,641,824.61			
<b>Periodo de suficiencia</b>	14.64			
Año de descapitalización	2053			
Tasa de rendimiento	9.56%			
<b>Estudio actuarial</b>				
Año de elaboración del estudio actuarial	2024			
Empresa que elaboró el estudio actuarial	JR VALUACIONES ACTUARIALES, SC.			

En referencia a las provisiones, en la cuenta de Provisiones a Corto Plazo se registra la provisión por conceptos como el Aguinaldo, Vacaciones y Despensa de los trabajadores del Poder Ejecutivo conforme se van devengando, se encuentran revelados en las Notas de Desglose, en particular en las Notas al Estado de Situación Financiera.

Actualmente, los Estados financieros no presentan registros de creación o aumento de reservas.

No se realizaron cambios en políticas contables y corrección de errores durante el primer semestre del ejercicio actual.

En lo referente a la depuración y cancelación de saldos, las políticas particulares están contenidas en el Anexo I del Manual de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Se utilizarán cuentas específicas de resultados de ejercicios anteriores que correspondan a seis ejercicios fiscales anteriores al ejercicio fiscal en curso.

Se informa que a lo largo del ejercicio se ha realizado el análisis de la cuenta de obras en proceso, a efecto de presentar el saldo depurado en esta cuenta quedando reflejado el monto de las obras que se encuentran en proceso de ser concluidas.

El Poder Ejecutivo en apego al artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ha actualizado el valor de la participación que tiene en las Entidades Paraestatales, el cual tuvo como resultado una disminución en el rubro del activo no circulante, así como el respectivo reconocimiento en Otros Ingresos y Beneficios Varios y en Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

**6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Se informa que no existen posiciones en Moneda Extranjera.

**7. Reporte Analítico del Activo**

Para efecto del Estado Analítico del Activo se comenta lo siguiente:

En cuanto a la vida útil, porcentajes de depreciación y amortización de los diferentes tipos de activos no circulantes, se encuentran revelados en las Notas de Desglose, en particular en las Notas al Estado de Situación Financiera, en el apartado “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”.

En cuanto al Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo; riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras; valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad; otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.; Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables; Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva, no existe información a revelar.

**Participaciones y Aportaciones de Capital se tiene lo siguiente:**

12141	Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público	28,516,840,951
	Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.	556,139,377
	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	3,494,766
	Comisión Estatal de Aguas	8,955,728,212
	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro	567,959,110
	Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro	607,846,795
	Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro	307,818
	Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	1,148,706,617
	Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro	2,508,254
	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro	280,284,808
	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	120,805,047
	Casa Queretana de las Artesanías	6,226,465
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro	248,166,183
	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	93,947,961
	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	160,516,435
	Instituto de Artes y Oficios de Querétaro	4,778,735
	Instituto Queretano de las Mujeres	10,452
	Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro	2,232,240,406
	Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro	416,437,471
	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	1,040,649

Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	1,227,893
Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa	13,994,182
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro	236,752
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	4,705,335,048
Universidad Autónoma de Querétaro	2,967,171,710
Universidad Aeronáutica en Querétaro	450,220,422
Universidad Politécnica de Querétaro	267,184,644
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	246,371,701
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	1,166,213,022
Universidad Tecnológica de Corregidora	106,942,582
Universidad Tecnológica de Querétaro	979,394,216
Universidad Tecnológica de San Juan del Río	491,228,223
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro	23,627,588
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro	61,131,789
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro	331,686,413
Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	166,586,953
Fideicomiso Promotor del Empleo	-450,374
Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro	158,149,212
Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y Bienestar Social	916,892,093
Agencia de Energía del Estado de Querétaro	16,767,340
Centro de Conciliación Laboral Querétaro	15,458,113
Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro	16,124,672
Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación	2,001,801
Centro de Capacitación del Personal Operativo de Transporte del Estado de Querétaro, S.A. de C.V.	3,503,020
Instituto Registral y Catastral del Estado de Querétaro	2,696,376

<b>12142</b>	<b>Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Privado</b>	<b>159,989,750</b>
	Centro Sur SA de CV	159,989,750
	<b>Total</b>	<b>28,676,830,701</b>

Para el caso de las Entidades Paraestatales, la participación que se tiene en el patrimonio es del 100% (cien por ciento), con excepción del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V el cual es del 75% (setenta y cinco por ciento) y del Centro de Capacitación del Personal Operativo de Transporte del Estado de Querétaro, S.A. de C.V. el cual es del 99% (noventa y nueve por ciento).

En el rubro de Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Privado, la cuenta Centro Sur, S.A. de C.V. refleja la inversión que se tiene actualizada a valor de 2016 (dos mil dieciséis) con base a los últimos estados financieros dictaminados, proporcionados por la compañía.

**8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

En lo referente a los Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, en conformidad con los “Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos”, se registraron de la siguiente manera:

<b>Secretaría de Finanzas</b>	
Fideicomiso BP19323 BANCREA (Pensiones y Jubilaciones)	580,447,993
Fideicomiso 851-03021 BANREGIO (Fondo Estabilización de Ingresos)	10,450,256
Fideicomiso BP19223 BANCREA (Impulsor e Inversión)	10,414,867
Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y pago número 741962	112,832
Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente de Pago No 2287 "Paso Superior Vehicular los Benitos"	50,007
Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y fuente de pago No 592	1,000
<b>Secretaría de la Contraloría</b>	
Fideicomiso Ciudad Industrial Benito Juárez (FIDEQRO)	616,592
<b>Secretaría de Turismo</b>	
Fideicomiso Promotor de Turismo en el Estado de Querétaro (FIPROTUR)	16,404,123
<b>Secretaría de Desarrollo Agropecuario</b>	
Fideicomiso de Garantía para Proyectos Productivos del Estado de Querétaro (FIGAPPEQ)	22,130,426
Fideicomiso Fondo de Diversificación Productiva en la Sierra Gorda	1,368,280
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Querétaro (FOFAE)	27,274
<b>Total</b>	<b>642,023,651</b>

**9. Reporte de la Recaudación**

El 49% (cuarenta y nueve por ciento) de los ingresos de gestión está representado por Impuesto sobre Nómina y Asimilables, seguido de Derechos por Prestación de Servicios con un 26% (veintiséis por ciento). Los ingresos aprobados que se esperan recibir en el ejercicio fiscal 2025, se detallan de manera puntual en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2025.

<b>Cuenta de ingresos:</b>	<b>Ley de Ingresos</b>	<b>Ampliaciones</b>	<b>Recaudado</b>	<b>Variación entre la Ley de Ingresos y Recaudado</b>
<b>Ingresos de Gestión</b>	11,658,275,027	101,883,291	6,822,220,992	-4,836,054,035
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	46,002,891,804	13,038,877	25,216,520,692	-20,786,371,112
<b>Total</b>	<b>57,661,166,831</b>	<b>114,922,168</b>	<b>32,038,741,685</b>	<b>-25,622,425,146</b>

**10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

En Sesión Ordinaria de fecha 6 de julio del 2023, el Pleno de la LX Legislatura aprobó el Dictamen de la "Iniciativa de Decreto por el que se Autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Agencia de Energía del Estado de Querétaro, en los términos de las Disposiciones Legales en Materia Financiera"; presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.

En fecha 14 de julio de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el Decreto por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Agencia de Energía del Estado de Querétaro, en los términos de las Disposiciones Legales en materia financiera, el cual fue autorizado por unanimidad, con 24 (veinticuatro) votos de los integrantes de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro.

Atendiendo a lo señalado en el Artículo Quinto del Acuerdo citado en el punto anterior, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por conducto de la Secretaría de Finanzas, instrumentó el Proceso Competitivo para la Contratación de Financiamiento a Largo Plazo No. PCCF/001/2023-1, cuya convocatoria se publicó en fecha 17 de julio del 2023 en los medios oficiales, siendo dados a conocer los resultados, comparativo de ofertas, Acta de fallo, Fe de Erratas y Aclaración al Fallo, todas de fecha 10 de agosto del 2023, las Instituciones Financieras que presentaron las mejores condiciones de mercado, el costo financiero más bajo y a las que se les adjudicó el financiamiento, Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander por un monto que asciende a 2,200,000,000.00 (Dos mil doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) y Banco Nacional de México S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex por un monto que asciende a 1,100,000,000.00 (Un mil cien millones de pesos 00/100 M.N.).

En fecha 18 de septiembre del 2023, se realizó la inscripción de los Financiamientos en el Registro Estatal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, la página de internet oficial a través de la cual se puede consultar la información del proceso de adjudicación y contratación de la Deuda Pública es: <https://impulso.queretaro.gob.mx/>.

Que en cumplimiento a la Cláusula Tercera "Disposición del Crédito" del Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado con el Banco Santander de México, S.A. de C.V. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, al 2do Trimestre 2024 se dispuso la totalidad del crédito contratado, importe que asciende a 2,200,000,000.00 (Dos mil doscientos millones de pesos 00/100 M.N.); así mismo, y en cumplimiento a la Cláusula Tercera "Disposición del Crédito" del Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado con el Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, al 2do Trimestre 2024 se dispuso la totalidad del crédito contratado, importe que asciende a 1,100,000,000.00 (Un mil cien millones de pesos 00/100 M.N.). Por lo que, en el Estado Financiero de Endeudamiento Neto del 01 de enero al 30 de junio de 2025, la columna de Endeudamiento Neto refleja la cantidad de - \$ 460,442,145.00 (Cuatrocientos sesenta millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ciento cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), siendo éste importe las amortizaciones realizadas al Segundo Trimestre del 2025.

**Gobierno del Estado de Querétaro  
Poder Ejecutivo  
Formato de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales  
Al periodo al 2do trimestre de 2025**

Tipo de Obligación	Plazo	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total (Dispuesto)	Fondo	Importe Garantizado	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con el recurso de dichos fondos	
								Importe Pagado	% respecto al total
Crédito Simple	47 meses	TIIe a 28 días más 15 puntos base	INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA	SANTANDER	2,200,000,000	RAMO 28 FONDO GENERAL	2,200,000,000	300,047,820	13.64%
Crédito Simple	47 meses	TIIe a 28 días más 18 puntos base	INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA	BANAMEX	1,100,000,000	RAMO 28 FONDO GENERAL	1,100,000,000	160,394,325	14.58%

1. La reducción del saldo de su deuda pública bruta total con motivo de cada una de las amortizaciones a que se refiere este artículo, con relación al registrado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior.

	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre del 2024	2,455,691,519
(-)Amortización 1	76,740,358
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 1	2,378,951,161
(-)Amortización 2	76,740,358
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 2	2,302,210,804
(-)Amortización 3	76,740,358
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 3	2,225,470,446
(-)Amortización 4	76,740,358
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 4	2,148,730,089
(-)Amortización 5	76,740,358
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 5	2,071,989,731
(-)Amortización 6	76,740,358
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 6	1,995,249,374

Nota: Para calcular la "Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización correspondiente" se consideraron únicamente las amortizaciones de cada mes.

2. Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a producto interno bruto del estado entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

	Al 31 de dic. del año 2024	Trimestre que se informa 2do. de 2025
Producto interno bruto estatal	613,730,685,000	613,730,685,000
Saldo de la deuda pública	2,455,691,519	1,995,249,374
Porcentaje	0.40%	0.33%

Nota: Producto Interno Bruto estatal a precios de mercado, obtenido de la página del INEGI: Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Año Base 2018. Serie de 1980 a 2023. 2023 Revisada.

3. Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a ingresos propios del estado, según corresponda, entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

	Al 31 de dic. del año 2024	Trimestre que se informa 2do. de 2025
Ingresos Propios	13,589,787,808	6,822,220,992
Saldo de la Deuda Pública	2,455,691,519	1,995,249,374
Porcentaje	18.07%	29.25%

**11. Calificaciones otorgadas****• Opinión Crediticia emitida por Moody's:**

El pasado 16 de mayo Moody's emitió la calificación de emisor del estado de Querétaro de AAA.mx con perspectiva estable, refleja fuertes prácticas de administración y gobierno interno, una economía regional dinámica que respalda un sólido nivel de ingresos propios, y un bajo endeudamiento, sin uso de deuda de corto plazo. El estado se encuentra ejecutando un amplio programa de inversión en infraestructura, el cual se está financiando con reservas de efectivo y recursos provenientes de financiamientos, principalmente. Aunque la ejecución de obras ha conllevado una reducción en la liquidez en los últimos años, estimamos que la relación de efectivo a pasivo circulante se ubique en 1.3 x en promedio durante 2025-26, un nivel aún sólido. El perfil crediticio del estado también considera un alto nivel de pasivos no fondeados por pensiones.

## Fortalezas Crediticias

- Altos ingresos propios respaldados por una economía regional dinámica.
- Fuertes prácticas de gobierno y un positivo desempeño operativo.
- Bajo nivel de deuda.

## Debilidades Crediticias

- Elevados requerimientos de gasto de capital.
- Altos pasivos por pensiones no fondeados.

## Factores que pueden generar un deterioro de la calificación

- Registro recurrente de déficits financieros mayores a lo esperado.
- Posición de liquidez por debajo 1.0x y un aumento significativo en el nivel de endeudamiento.

## Perspectiva

La perspectiva de la calificación del estado de Querétaro es estable y refleja fuertes prácticas de administración y gobierno interno, un bajo nivel de endeudamiento y un sólido nivel de ingresos propios. También refleja nuestra expectativa que los déficits financieros serán acotados, permitiendo el registro de sólidos niveles de liquidez.

## Acontecimientos recientes

A pesar del entorno fiscal más restrictivo a nivel federal, el estado ha mantenido su compromiso con la inversión pública. Se prevé que el gasto de capital continúe alto en 2025 y 2026, alineado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, especialmente en infraestructura de movilidad, transporte y obra pública estratégica para sostener el desarrollo económico regional, y el cual podrá estar impactado por el nuevo proyecto del tren México-Querétaro.

## Principales aspectos crediticios

## Fortaleza Económica y Diversificación

El estado de Querétaro se ha beneficiado por el dinamismo económico, bajos niveles de desempleo (2.1%), altos niveles de formalidad laboral y salarios superiores al promedio nacional. La industria manufacturera sigue constituyendo el principal sector económico, destacando la fabricación de autopartes y componentes para la industria aeronáutica. Es importante mencionar que durante 2024 el 83% de las exportaciones del estado, tienen como destino Estado Unidos de América. Asimismo, el sector privado realizó importantes anuncios de inversión para la construcción de centros de datos, diversificando el portafolio de inversiones en el estado.

La creciente base económica y las políticas para incrementar la recaudación permitieron que entre 2020 y 2024, Querétaro duplicara los ingresos propios en términos nominales, pasando de MXN 4,589 millones a MXN 13,590 millones. Lo anterior, resultó en un incremento del indicador de ingresos propios a ingresos operativos de 21% en 2020 a 34% en 2024, lo que compara muy favorablemente mediana de 19% de los estados calificados por Moody's Local México. El estado ha implementado cambios a su marco fiscal, destacando ajustes a la tasa del Impuesto Sobre Nóminas (ISN), Impuesto Sobre el Hospedaje (ISH), así como la adopción de impuestos ecológicos (Sello de Bajo Carbono). Para 2025-26, estimamos que el nivel de ingresos propios representará el 32% de los ingresos operativos del estado.

#### Margen Operativo

Querétaro mantiene márgenes operativos en promedio positivos. Entre 2020 y 2024 el margen operativo fue equivalente al 3% de los ingresos operativos. Durante este periodo, los ingresos operativos crecieron a una tasa anualizada compuesta de 16%. De manera particular, se observó un fuerte desempeño de los ingresos propios, que crecieron a una tasa compuesta anualizada de 31%, mientras que las participaciones crecieron un 11% en dicho periodo. Por su parte, el gasto operativo lo hizo a una tasa de 14%. Destacando que el gasto de personal creció a una tasa compuesta anualizada de 5%, un crecimiento controlado. En el caso de las transferencias el incremento (14%) se derivó de un crecimiento en el gasto en proyectos de obra pública ejecutados a través de organismos estatales. La aceleración en servicios generales (40%) está relacionada con los proyectos de mejora regulatoria, eventos culturales, entre otros, mismos que continuarán durante 2025-26.

A marzo 2025, se observa un crecimiento de 8% del ingreso operativo, mientras que el gasto operativo se contrajo 1% respecto el mismo periodo del gasto anterior, lo que permitió fortalecer el resultado operativo del periodo. Para 2025-2026, estimamos que el estado continuará registrando balances operativos positivos gracias a una estabilización en el gasto operativo y a un crecimiento más moderado de los ingresos propios. Proyectamos que los márgenes operativos serán equivalentes en promedio al 7% de los ingresos operativos.

#### Resultado Financiero

Resultado de la aceleración del gasto de capital, estimamos que Querétaro registrará déficits financieros promedio de -0.8% de los ingresos totales. Querétaro se encuentra ejecutando un amplio y diversificado programa de infraestructura, destacando el gasto en infraestructura vial y de seguridad pública, así como inversiones en hospitales, mercados y albergues. Dichos proyectos han elevado los requerimientos del gasto de capital (inversión pública y bienes muebles e inmuebles), que pasaron de ser equivalentes al 1.4% de los egresos totales en 2021 al 6% en 2024, estimando que el gasto de inversión seguirá creciendo hasta un nivel equivalente al 7% de los egresos totales de 2025, en caso de que ejecute la mayor parte del plan de obra en este año.

Consideramos que el estado podrá financiar el déficit financiero de estos años a partir de diversas fuentes de recursos, destacan las altas reservas de efectivo acumulados en ejercicios anteriores que al cierre de 2024 que llegaron a MXN 5,393 millones.

#### Liquidez

El efectivo cubrió 2.3 veces el pasivo circulante al cierre del 2024, un nivel alto y por encima de las otras entidades federativas calificadas. Este nivel de liquidez ofrece una amplia protección para absorber choques inesperados. Proyectamos una disminución en el indicador de liquidez en 2025-26, principalmente como resultado del financiamiento destinado a obra pública. El estado ha indicado que la deuda tiene un plazo de cinco años, lo que implica una alta proporción de pasivos exigibles en el corto y mediano plazo, con vencimientos en 2027 que presionarán los

recursos disponibles y afectarán el indicador de liquidez en los próximos ejercicios. Sin embargo, proyectamos que la posición de efectivo del estado se mantendrá en niveles fuertes, por lo que estimamos que Querétaro reportará una razón de liquidez de 1.5x en 2025, dado que esperamos un déficit financiero, y una mejora en 2026 que lo llevará a 2.0x.

#### Deuda

Querétaro cuenta con un bajo nivel de endeudamiento, con una razón de deuda directa e indirecta neta equivalente al 17% de los ingresos operativos de 2024, lo que compara favorablemente con la mediana de 20% de los estados calificados. Consideramos dentro de nuestros cálculos de deuda al cierre de 2024, MXN 2,455 millones correspondientes a dos financiamientos contratados en 2023 con la banca comercial a un plazo de 47 meses.

Adicionalmente, incluimos en nuestros cálculos de deuda para los estados y municipios los montos de las potenciaciones del Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), realizados para cubrir las brechas en el nivel de participaciones en 2020 y 2023. Consideramos que los estados tienen una obligación respecto a estas operaciones, ya que están garantizadas con hasta el 4% de los flujos del Fondo General de Participaciones (FGP). Para el caso del estado de Querétaro, estimamos que el saldo correspondiente de esta obligación al cierre de 2024 fue de MXN 1,014 millones.

De la misma manera, incluimos en los indicadores de deuda directa del estado el monto recibido de la potenciación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Si bien el monto potenciado del FAM se entrega a un organismo responsable de la infraestructura física educativa en cada entidad federativa (el IIFEEQ en el Estado de Querétaro), lo anterior conforme el convenio que tiene el estado y que corresponde al 25% de sus ingresos futuros del FAM. Asimismo, una vez que se lleve a cabo la recepción formal de los activos beneficiados, la entidad federativa los registrará como parte de sus activos. El monto estimado de deuda por este concepto al cierre de 2024 es de MXN 892 millones.

Para fondear una parte de su gasto en infraestructura durante 2023 y 2024 el estado ha utilizado la figura de obra pública plurianual considerada en la legislación local, un esquema en el cual el contratista de la obra accede a esquemas de financiamiento y el estado se compromete hacer pagos a través del tiempo mediante certificados de avance de obra. Querétaro consideró esta figura para el proyecto integral de la Avenida 5 de Febrero en la capital del estado, en el cual el ejecutor contempla un financiamiento que cubre el costo de la obra que asciende a alrededor de MXN 6,200 millones. Si bien la obra financiada no implica adquisición de un crédito directo de parte del estado, tendrá que hacer pagos plurianuales con un esquema de amortización a cinco años que incluye el costo de la obra y el de financiamiento de dicha infraestructura estatal. Por ende, incluimos la obra financiada dentro de nuestros cálculos de la deuda indirecta estatal.

Dentro de la deuda indirecta del estado, consideramos un aval del estado a un proyecto de asociación público-privada (APP) que celebró la Comisión Estatal de Aguas Querétaro (CEA) para la construcción de un acueducto de 100 Km, con un saldo pendiente de la inversión de MXN 1,604 millones. Adicionalmente, incluimos dos créditos en cuenta corriente y contingentes, uno otorgado como garantía a la CEA por MXN 72.4 millones y otro para cubrir al Desarrollador Inmobiliario del Parque Aeroespacial de Querétaro por MXN 65.8 millones. Descontamos estas obligaciones de los cálculos de deuda indirecta, ya que hasta el momento el estado no ha realizado pagos hacia estos instrumentos.

Considerando el crecimiento de los ingresos operativos y la acelerada amortización de las obligaciones del estado, estimamos que el indicador de deuda directa a indirecta neta disminuya a 11.6% al cierre del presente ejercicio y a 6.4% al cierre de 2026.

#### Pensiones

Querétaro no tiene un sistema de pensiones y cubre estos gastos con su presupuesto. De acuerdo con el estudio actuarial con cifras a diciembre 2021, el déficit actuarial del estado es de aproximadamente MXN 36,268.5 millones, equivalente al 92% de los ingresos operativos de 2024. De acuerdo con el estado, el gasto en jubilados y pensionados en 2024 fue de MXN 1,086 millones, equivalentes al 2.8% de los ingresos operativos en el ejercicio y se estima que para 2025 este monto ascienda a MXN 1,184 millones, equivalentes al 3% de los ingresos operativos que proyectamos.

En 2020, Querétaro creó un fondo de reserva con una aportación inicial equivalente a 63.3% de la nómina de cotización. Luego en 2023 se constituye un fideicomiso para las pensiones y jubilaciones de los trabajadores estatales (Bancrea), que al cierre de 2024 contaba con MXN 1,003 millones en reservas. Sin embargo, el porcentaje de la aportación anual al fondo no está definido por ley, por lo que puede variar en cada ejercicio. En ausencia de una reforma de fondo para reducir el pasivo no fondeado, el pago de pensiones representará una presión financiera creciente en el mediano plazo. Las condiciones del pasivo no fondeado por pensiones se encuentran incorporadas en el perfil crediticio de Querétaro y actualmente tenemos un ajuste negativo en la tarjeta de puntuación de emisor para capturar esta presión.

#### Gobernanza

Querétaro ha mantenido sólidas prácticas de administración y gobierno interno. El estado ha sido proactivo en la recaudación de ingresos propios y en la planeación de proyectos y obras que tendrán un impacto en el desarrollo económico del estado en el largo plazo. El estado también ha logrado ampliar las reservas de efectivo, lo que refleja un manejo prudente de la posición de liquidez. En términos de reportes financieros, el estado genera estados financieros integrales y oportunos que son auditados por contadores externos. Asimismo, se destaca el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF).

#### Soporte

Asignamos una baja probabilidad de que el gobierno federal tome acciones para prevenir un incumplimiento por parte del estado de Querétaro. La baja probabilidad refleja nuestra apreciación de las medidas que ha tomado el ejecutivo federal para impulsar la autonomía y responsabilidad fiscal de los estados.

- **Opinión Crediticia emitida por Fitch Ratings:**

Fitch Ratings - Monterrey - 08 Aug 2024: Fitch Ratings afirmó la calificación internacional de riesgo emisor (IDR; issuer default rating) en moneda local a largo plazo del Estado de Querétaro (Querétaro o el Estado) en 'BBB-', y la calificación nacional de largo plazo en 'AAA(mex)'. La Perspectiva de calificación para ambas calificaciones se mantiene Estable. Aunque el perfil crediticio individual (PCI) de Querétaro se evalúa en 'a+', su IDR está limitada por la calificación soberana de México [BBB- Perspectiva Estable] debido al punto de vista de Fitch de que las entidades subnacionales mexicanas no pueden tener una calificación superior a la soberana. Estas calificaciones reflejan la expectativa de Fitch de que las métricas de deuda de Querétaro seguirán robustas durante el horizonte de calificación (2024-2028), incluso después de considerar la contratación de deuda adicional para proyectos de movilidad y obras sociales. En los últimos cinco años el estado muestra una posición sólida de liquidez, una dinámica favorable de ingresos operativos, niveles altos de efectivo no restringido y políticas sólidas de control de deuda.

#### Perfil del Emisor

Querétaro está ubicado en el centro-norte de México, en una región conocida como El Bajío, que se destaca por su dinamismo altamente orientado a la industria. El estado alberga alrededor de 95,854 unidades económicas y cuenta con 49 parques industriales, los cuales se concentran en cinco de sus 18 municipios. Reconocido como un centro global para centros de datos, Querétaro atrae consistentemente inversiones tecnológicas de empresas como CloudHQ, AWS, Google Cloud y Microsoft. En 2024, Querétaro se ubica en el tercer lugar entre los estados con el mayor número de empleos generados per cápita. También ocupa el quinto lugar por tener los salarios más altos del país y es el tercer estado con la mayor tasa de formalidad laboral, con una tasa de empleo formal de 62%. Fitch clasifica a Querétaro como una entidad de Tipo B, similar a todos los gobiernos locales y regionales (LRG; local and regional governments) de México, debido a sus requisitos para cubrir el servicio de la deuda con flujo de efectivo de forma anual.

#### Derivación de Calificación

El PCI de 'a+' deriva de la combinación entre un perfil de riesgo en 'Rango Medio Bajo' y una sostenibilidad de la deuda evaluada en 'aaa'. También incorpora la comparación con pares internacionales y nacionales que incluyen a la región de Mazowieckie en Polonia y los estados de Aguascalientes y Guanajuato en México. El IDR de Querétaro está limitado por la calificación

soberana de México [BBB- Perspectiva Estable]. De esta forma, el IDR del estado se evalúa 'BBB-'. Por último, la calificación nacional de 'AAA(mex)' deriva tanto de la IDR del estado como del comparativo nacional.

Sensibilidad de Calificación

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

- La IDR de Querétaro está limitada por la calificación soberana, por lo tanto, una acción de calificación sobre la IDR de México conduciría a una acción en la misma dirección sobre la calificación de la entidad;
- La calificación nacional de largo plazo del estado está en el nivel más alto, por lo que no es posible una acción de calificación positiva.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

- Una baja en la IDR de México correspondería con la misma acción sobre la entidad;
- Las calificaciones de Querétaro podrían disminuir si el PCI del estado bajara debido a un deterioro en la sostenibilidad de la deuda a un puntaje en 'a', lo cual podría resultar de una razón de repago mayor que 5.0x, en conjunto con coberturas de servicio de deuda menores que 2.0x y análisis de pares poco favorables.

- **Opinión Crediticia emitida por Standard & Poor's:**

El 10 de octubre de 2024 Standard & Poor's, emitió los Principales factores de calificación:



Contexto y supuestos crediticios

Se espera que continúen las medidas fiscales prudentes y la planificación estratégica a largo plazo. Es probable que Querétaro permanezca un destino atractivo para la inversión, con potencial para beneficiarse del nearshoring que podría fortalecer la economía. Es probable que sea necesaria la negociación política para aprobar reformas, dado que el partido oficial perdió la mayoría en el Congreso este año.

Expectativas del escenario base

Los sólidos resultados operativos, el crecimiento económico y el aumento de las tasas impositivas ayudarán a cubrir mayores gastos operativos y de capital (capex). El alto gasto de capital necesario para avanzar con el plan de infraestructura probablemente será financiado con reservas de efectivo. Se espera que la carga de la deuda se mantenga baja sin nuevos préstamos en los próximos tres años.

Esperamos que Querétaro mantenga políticas financieras prudentes y un desempeño presupuestal sólido durante los próximos tres años. Esta evaluación incorpora una mayor recaudación de ingresos luego del aumento del impuesto sobre la nómina en 2022 y la introducción de nuevas medidas para contener el gasto operativo.

El amplio espacio fiscal de Querétaro permitirá a su administración financiera continuar ejecutando un plan integral de infraestructura. El Estado financiará este plan con su sólido balance operativo y sus altas reservas de efectivo. Además, tiene la capacidad de endeudarse a costos favorables, si decide hacerlo.

Esperamos que el Estado continúe fomentando un entorno favorable a las empresas para atraer nuevas inversiones. Dicho esto, consideramos que aprobar reformas o proyectos, cuando sea necesario, será más difícil ahora que el partido oficial ha perdido la mayoría en el congreso local.

#### Perspectiva

La perspectiva estable de las calificaciones de largo plazo tanto en escala global como nacional refleja la de la calificación soberana e indica nuestra opinión de que el Estado mantendrá sus prudentes políticas financieras, de deuda y de liquidez en los próximos 12 a 24 meses. La alta dependencia de las transferencias federales de los gobiernos locales y regionales y su limitada flexibilidad financiera, nos impide calificarlos por arriba del soberano.

#### Escenario negativo

Podríamos tomar una acción de calificación negativa sobre Querétaro en los próximos 12 a 24 meses si tomáramos la misma acción sobre el soberano. También podría ocurrir una baja de las calificaciones si la administración revierte drásticamente sus políticas fiscales, lo que podría debilitar su desempeño fiscal, posición de liquidez o perfil de deuda.

#### Escenario positivo

Sólo podríamos subir la calificación en escala global del Estado si subimos la calificación soberana. La calificación en escala nacional ya está en el nivel más alto 'mxAAA'.

#### Fundamento

Nuestras calificaciones en escala global de 'BBB' y en escala nacional de 'mxAAA' reflejan la dinámica y diversificada economía de Querétaro, junto con una administración financiera experimentada, así como sus reservas fiscales y de liquidez que le permiten realizar un alto gasto en infraestructura. Querétaro fue el primer estado mexicano en alcanzar la calificación más alta en escala nacional 'mxAAA', en 2023, y comparte esta calificación solo con el Municipio de Querétaro (escala global: BBB/Estable/--; escala nacional: mxAAA/Estable/--) y el Estado de Guanajuato (escala global: BBB/Estable/--; escala nacional: mxAAA/Estable/--).

#### Continua ejecución del plan de infraestructura con sólidos balances operativos y reservas de efectivo

Querétaro tiene una larga historia de políticas financieras muy prudentes y ha implementado medidas tanto para impulsar los ingresos como para contener el gasto, lo que le ha permitido registrar sólidos balances operativos en los últimos cinco años. El Estado todavía se beneficia del aumento de la tasa del impuesto sobre la nómina en 2022, la incorporación gradual de impuestos ambientales e iniciativas puntuales de recaudación de impuestos, como el programa de reemplazo de matrículas.

Por otra parte, el Estado afronta algunos desafíos operativos, principalmente la necesidad de que los servicios públicos y la infraestructura se pongan al día con el importante crecimiento poblacional; invertir en seguridad, lo que implica contratar y equipar policías, y eventualmente un mayor gasto en seguridad social. Los gastos en pensiones siguen siendo bajos, alrededor de

2% de los ingresos operativos, pero el último informe actuarial (2021) señala que la presión podría aumentar en los próximos 10 años. Otro desafío es el probable mayor grado de negociación necesario para aprobar reformas ahora que el partido oficial ha perdido la mayoría en el congreso local.

Proyectamos que Querétaro registrará superávits operativos de alrededor de 18% de sus ingresos operativos en los próximos tres años, en parte debido a mayores ingresos propios en comparación con los de otros estados mexicanos. El sólido desempeño fiscal le da al Estado importantes reservas contra una posible desaceleración económica nacional o internacional, como una demanda externa más débil de Estados Unidos. Sin embargo, consideramos que Querétaro tiene una flexibilidad fiscal ligeramente limitada, dado que alrededor de 80% de sus ingresos consisten en transferencias federales. Dicho esto, es algo menos dependiente que la mayoría de los estados mexicanos (cuyo promedio ronda 90%).

Esperamos que la administración mantenga un alto nivel de gastos de capital a través de su ambicioso plan de infraestructura, financiado directamente por la sólida posición financiera del Estado. Nuestro escenario base supone que las obras públicas alcanzarán un monto de alrededor de 12,500 millones de pesos mexicanos (MXN) en 2024 y se mantendrán en torno a MXN10,000 millones en 2025-2026, lo que generará pequeños déficits después de gasto de capital de alrededor de 0.7% en los próximos tres años. El gasto de capital se ha acelerado en 2024, alcanzando alrededor de MXN8,400 millones a julio.

Los proyectos más importantes del Estado se enfocan en la movilidad, infraestructura y seguridad. Inicialmente, la administración pretendía invertir en dos subestaciones eléctricas y proyectos complementarios a través de la agencia energética del Estado. Sin embargo, el gobierno federal absorbió el proyecto para que lo ejecutara la Comisión Federal de Electricidad (CFE), lo que se tradujo en un reembolso de MXN2,300 millones al Estado en el primer semestre de 2024 proveniente de una carta de crédito que había emitido como garantía del proyecto. Otros proyectos importantes incluyen la modernización de la Avenida 5 de Febrero y obras hídricas.

Si bien no esperamos que el Estado incurra en nuevos endeudamientos, tiene espacio para hacerlo. La carga de deuda del Estado consiste en dos préstamos de mediano plazo adquiridos en 2023, por un monto de MXN3,300 millones, con diferenciales de interés muy favorables de 15 puntos base y 18 puntos base, entre los más bajos para cualquier gobierno local y regional en México. Ambos préstamos tienen vencimientos de cuatro años, lo que significa que serán pagados en su totalidad dentro del plazo de esta administración.

Dados sus resultados fiscales históricamente sólidos, Querétaro ha acumulado reservas de efectivo altas, en torno a 10% de su ingreso operativo y sustancialmente superiores a los pagos estimados del servicio de la deuda para los dos préstamos que conforman su deuda. En nuestra opinión, Querétaro tendría buen acceso a liquidez externa, en caso de ser necesario, dado el gran número de bancos locales dispuestos a prestarle.

La administración experimentada apunta a mantener el Estado como un destino atractivo para la inversión

En nuestra opinión, la inversión privada y las tendencias de nearshoring seguirán ayudando a que la dinámica y diversa economía de Querétaro crezca. Querétaro ha atraído inversión directa nacional y extranjera al mejorar su competitividad y reforzar la seguridad y certidumbre jurídica, además de invertir en infraestructura para cubrir las demandas de las empresas que se instalan y reinvierten en el Estado.

La administración financiera del Estado tiene una larga trayectoria de políticas fiscales muy prudentes a lo largo de las administraciones, lo que sigue siendo una fortaleza clave para su calificación. La actual administración (2021-2027) aprovechará el sólido desempeño fiscal del Estado para avanzar en su plan integral de infraestructura, que incluye obras enfocadas en fomentar la inversión; aumentar la capacidad del Estado para cubrir la demanda de energía, agua, seguridad y conectividad; e impulsar su agenda ambiental. Esto es posible gracias a la capacidad del gobierno para establecer planes estratégicos de largo plazo que reconocen áreas y necesidades clave de inversión.

Nuevas oportunidades de inversión auguran buenas expectativas económicas para Querétaro. Además de las fuertes industrias manufactureras, automotriz y aeroespacial, el Estado está atrayendo importantes inversiones en los sectores de tecnología de la información y de las comunicaciones, con la ampliación de su red de centros de datos. En 2024, dos empresas anunciaron inversiones importantes en regiones de nube en el Estado: una inversión de US\$5,000 millones de Amazon y una inversión de US\$1,200 millones de Google Cloud, que será la primera de este tipo de la empresa en México.

Como resultado, esperamos que el crecimiento económico del Estado sea mayor que el del soberano. El crecimiento de Querétaro se estimó en 3.5% en 2023, ligeramente por encima del promedio nacional estimado de 3.2%. Mientras tanto, el PIB per cápita del Estado se ubicó en alrededor de US17,800 en 2023, también por encima del promedio nacional (US13,500). El Estado también presenta algunos indicadores socioeconómicos favorables, con una tasa de pobreza estimada de 22% para 2022, por debajo del promedio nacional de 36%. También tiene la tercera tasa de formalidad más alta, con 62%, solo por debajo de la Ciudad de México (75%) y el Estado de Nuevo León (66%), lo que respalda sus mayores ingresos fiscales.

Al igual que el resto de los estados mexicanos, Querétaro opera bajo un marco institucional que consideramos en evolución y desbalanceado. Si bien los resultados fiscales generales y la transparencia han mejorado, la previsibilidad del sistema y la alta dependencia de los estados de las transferencias federales son una limitante para la calificación que comparte la mayoría de los estados mexicanos.

#### **12. Proceso de Mejora**

Durante el periodo que se informa, se atendieron diversas observaciones y recomendaciones emitidas por parte de entidades fiscalizadoras, lo que ha dado como resultado, una mejora en los procesos de control interno.

La cuenta de Otros Activos no Circulantes se mantiene en un proceso continuo de revisión y depuración.

#### **13. Información por Segmentos**

Para el periodo que se reporta, no existe información referente a segmentos por revelar.

#### **14. Eventos Posteriores al Cierre**

Para el periodo que se reporta, no existen eventos posteriores a revelar.

#### **15. Partes Relacionadas**

Para el presente Informe, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Las presentes notas y estados financieros, de acuerdo a la reforma antes citada, y conforme a las funciones establecidas en los artículos 1,2 fracción XIII, 3 fracción II, 4, 10, 11, 45 fracción IV., 46, 61 y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, serán firmados por el Secretario de Finanzas, Subsecretaria de Egresos y el Director de Contabilidad adscritos a esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

- Ingresos de gestión

De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, se informan los montos totales al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco):

(Pesos)		
Cuenta de ingresos:	2025	2024
<b>Impuestos</b>	4,315,948,506	3,919,005,089
Impuestos Sobre los Ingresos	13,025,508	12,660,204
Impuestos Sobre el Patrimonio	414,106,717	352,264,504
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	176,571,606	159,186,846
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	3,328,717,811	3,088,918,649
Impuestos Ecológicos	330,743,197	250,583,172
Accesorios de Impuestos	52,759,323	55,338,235
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	24,344	53,479
Otros Impuestos	-	-
<b>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>	-	-
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	-	-
<b>Derechos</b>	1,804,328,029	1,615,979,208
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	17,268,894	22,117,988
Derechos por Prestación de Servicios	1,761,383,810	1,572,960,681
Accesorios de Derechos	25,675,140	20,900,329
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	185	210
<b>Productos</b>	504,615,264	583,109,335
Productos	504,615,264	583,109,335
<b>Aprovechamientos</b>	197,329,194	2,451,098,100
Multas	138,669,636	86,493,951
Indemnizaciones	353,939	288,429
Reintegros	-	3,265,504
Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	8,483,394	12,731,819
Otros Aprovechamientos*	393,221	404,839
Accesorios de Aprovechamientos	49,429,004	2,347,913,558
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>	-	-
<b>Ingresos de Gestión</b>	6,822,220,992	8,569,191,733

En el primer semestre los ingresos de gestión originados por impuestos, derechos y productos crecieron 506,798,167 (Quinientos seis millones setecientos noventa y ocho mil cientos sesenta y siete) representando con ello un 8% (ocho por ciento) de crecimiento.

Es de resaltar que durante el ejercicio 2024 (dos mil veinticuatro) se generaron ingresos extraordinarios con origen en la carta crédito en el rubro de otros aprovechamientos que impulsaron a los ingresos por un monto de 2,309,701,159 (Dos mil trescientos nueve millones setecientos un mil ciento cincuenta y nueve) por lo que esta cifra no está considerada para el ejercicio 2025 (dos mil veinticinco).

- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

De las cuentas de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, se informa los montos totales al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco):

**(Pesos)**

<b>Cuenta de ingresos:</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Participaciones</b>	14,158,029,519	13,241,487,314
<b>Aportaciones</b>	7,537,733,109	7,285,790,837
<b>Convenios</b>	2,129,183,550	2,102,186,922
<b>Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</b>	1,391,574,514	1,822,700,106
<b>Total</b>	<b>25,216,520,692</b>	<b>24,452,165,179</b>

Los Ingresos Federales del primer semestre del ejercicio fiscal 2025 (dos mil veinticinco) comparados con el mismo periodo del ejercicio fiscal 2024 (dos mil veinticuatro) incrementaron en 764,355,513 (setecientos sesenta y cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil quinientos trece), lo que representa un crecimiento del 3% (tres por ciento), principalmente por el crecimiento en participaciones, que cerró con un 7% (siete por ciento) por arriba, respecto al mismo periodo del año inmediato anterior, principalmente por rubro en específico Fondo General.

El crecimiento en Participaciones se debe principalmente a que el Fondo General de Participaciones acumuló 380,574,003 (trescientos ochenta millones quinientos setenta y cuatro mil tres) más, que el primer trimestre del año inmediato anterior, el resultado se explica por la Recaudación Federal Participable del primer semestre del ejercicio fiscal 2025 (dos mil veinticinco) que fue superior a la estimada además de la recuperación de los ajustes positivos.

En el caso de las Aportaciones el crecimiento para el ejercicio fiscal 2025 (dos mil veinticinco) se impulsó con los aumentos de FONE Servicios Personales con una cifra de 223,034,951 (doscientos veintitrés millones treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y uno), en FAFEF 39,397,320 (treinta y nueve millones trescientos noventa y siete mil trescientos veinte) y en FAETA por 4,921,732 (cuatro millones novecientos veintiún mil setecientos treinta y dos), comparando contra el primer semestre del ejercicio inmediato anterior. Con equivalentes del 7% (siete por ciento), 9% (nueve por ciento) y 14% (catorce por ciento), respectivamente.

En los Convenios se observa un aumento por 26,996,629 (Veintiséis millones novecientos noventa y seis mil seiscientos veintinueve), representando con ello un 1% (uno por ciento), derivado de la entrega de recursos de nuevos convenios en Ramo 36 FOFISP y Ramo 12 SALUD.

En Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, el establecimiento por parte de la AGAFF, de diversas políticas y normativas restrictivas de administración tributaria ha tenido una incidencia sustancial en cuanto a la posibilidad de los entes estatales para realizar actos persuasivos y de fiscalización con relación al universo de contribuyentes que se encuentran dentro de su marco territorial. Por lo cual, con dichas medidas, se redujo sustancialmente el alcance de los actos administrativos susceptibles de generarse como autoridades fiscales coordinadas, el resultado se

ve reflejado en un decremento en la recuperación de los incentivos por 431,125,592 (cuatrocientos treinta y un millones ciento veinticinco mil quinientos noventa y dos), equivalente a un 24% (veinticuatro por ciento).

Se explican aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% (quince por ciento) o más del total del rubro al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco):

**(Pesos)**

Cuenta	Monto individual	Porcentaje del total del ingreso
Fondo General de Participaciones	10,431,825,879	32%

- Otros Ingresos y Beneficios

De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informan los montos totales al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco):

**(Pesos)**

Cuenta de ingresos:	2025	2024
Utilidades por Participación Patrimonial	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	804,370,474	288,818,108
<b>Total</b>	<b>804,370,474</b>	<b>288,818,108</b>

Respecto al apartado A Ingresos Totales del Balance Presupuestario, conforme a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se informa que las cifras mostradas en las columnas del estimado/aprobado, devengado y recaudado/pagado, difiere de las previstas en los totales informados en el Estado Analítico de Ingresos Detallado, en el apartado IV. Ingresos Totales, ello dado que en el inciso A3.- Financiamiento Neto, se refleja lo establecido en el Artículo 2 Fracc. XXII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la cual define el Financiamiento Neto, como “la suma de las disposiciones realizadas de un Financiamiento, y las Disponibilidades, menos las amortizaciones efectuadas de la Deuda Pública;”, en apego a lo establecido en el llenado del Formato 4 de la citada normativa.

**Gastos y Otras Perdidas**

En el apartado de Gastos y otras pérdidas se informan los grupos de Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias; e Inversión Pública, los montos totales al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco):

**(Pesos)**

Cuenta	2025	2024
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	3,175,576,235	3,258,182,976
Servicios Personales	1,480,280,326	1,465,291,955
Materiales y Suministros	175,651,104	153,302,954
Servicios Generales	1,519,644,804	1,639,588,067
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	15,021,677,538	16,057,643,383
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	7,623,876,410	7,251,264,418
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	112,197,434	123,293,280
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	270,843,403	249,181,449
<b>Inversión Pública</b>	40,200,596	607,799,204
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	26,244,371,616	27,547,364,711

El decremento del 5% (cinco por ciento) en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, obedece principalmente a la disminución de Transferencias al resto del Sector Público por 1,084,207,365 (un mil millones ochenta y cuatro millones doscientos siete mil trescientos sesenta y cinco).

Se explican aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, que en lo individual representen el 15% (quince por ciento) o más del total de los gastos al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco):

**(Pesos)**

Cuenta	Monto individual	Porcentaje del total del gasto
Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	12,057,654,512	46%

Dentro del rubro de Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, se encuentran los montos destinados para la ejecución de obras públicas que realizaron diversa Entidades Paraestatales y Municipios como se detalla a continuación:

**(Pesos)**

<b>Ejecutor</b>	<b>Autorizado</b>	<b>Ejercido</b>
CEA	132,285,054	106,291,651
CEIQ	234,862,539	106,029,188
IIFEQ	10,293,867	1,190,633
P.M. AMEALCO	2,016,254	2,016,254
P.M. ARROYO S.	5,948,664	748,664
P.M. COLON	2,185,068	655,520
P.M. CORREGIDORA	111,616,115	35,115,808
P.M. E. MONTES	6,700,000	-
P.M. HUIMILPAN	10,412,763	10,412,763
P.M. LANDA	219,681	-
P.M. P. ESCOBEDO	13,489,729	-
P.M. PEÑAMILLER	9,670,530	-
P.M. TEQUIS.	4,662,108	-
QRONOS	2,087,635	1,043,817
UAQ	35,921,232	19,124,869
<b>Total general</b>	<b>582,371,237</b>	<b>282,629,168</b>

Siendo un total de inversión pública ejecutada y pagada al segundo trimestre de 2025 (dos mil veinticinco) por Municipios y Entidades Paraestatales de 282,629,168 (doscientos ochenta y dos millones seiscientos veintinueve mil ciento sesenta y ocho); más la obra pública ejecutada en el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro que asciende por la cantidad de 1'061,194,527 (un mil sesenta y un millones ciento noventa y cuatro mil quinientos veintisiete), dando un total de obra pública realizada en el Estado de Querétaro por 1'343,823,695 (un mil trescientos cuarenta y tres millones ochocientos veintitrés mil seiscientos noventa y cinco).

- Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Se informa el monto de la cuenta Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco):

**(Pesos)**

<b>Cuenta</b>	<b>Monto</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	217,642,306
Otros Gastos	53,201,097
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>270,843,403</b>

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

En este apartado se informa sobre la integración del rubro efectivo y equivalentes en posición del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro:

(Pesos)		
Concepto	2025	2024
Efectivo	102,200	121,000
Bancos/Tesorería	10,178,512,409	11,555,588,838
Bancos/Dependencias y Otros	6,573,316	4,482,427
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	-	-
Fondos con Afectación Específica	-	-
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-
Otros Efectivos y Equivalentes	-	-3
<b>Total</b>	<b>10,185,187,924</b>	<b>11,560,192,262</b>

Se informa la cancelación de 56 (cincuenta y seis) cuentas bancarias correspondientes a recursos federales por el término de los proyectos al 2do. trimestre 2025 (dos mil veinticinco).

De igual manera, se informa la apertura de 26 (veintiséis) cuentas bancarias para la recepción y transferencia de recursos federales al 2do. trimestre 2025 (dos mil veinticinco).

Se informa el tipo, el monto y el plazo de las inversiones temporales, menores a tres meses al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco):

(Pesos)			
Inversiones financieras hasta tres meses	Tipo	Monto	Plazo
-	-	-	-
<b>Total</b>		-	

Al segundo trimestre 2025, no se tiene inversión menor a tres meses. No obstante, la totalidad de cuentas bancarias, son productivas.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

En este apartado se da a conocer la integración del rubro Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro:

**(Pesos)**

Concepto	2025	2024
Inversiones Financieras de Corto Plazo	-	-
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-	-1
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5,115,297	4,392,917
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	2,211,534	5,946,345
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	-	-
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	-	-
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	-	-
<b>Total</b>	<b>7,326,831</b>	<b>10,339,261</b>

El saldo que se presenta en Ingresos por Recuperar a Corto Plazo deriva principalmente del registro de la recaudación realizada por la Cadena comercial OXXO, SUPER Q, ANTAD y Multipagos BBVA, el cual se depositará en el mes de julio en términos de los contratos de prestación de servicios de Administración Financiera y Tributaria celebrados con dichas empresas.

En este apartado se informa la integración del rubro Derechos a recibir bienes o servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro:

**(Pesos)**

Concepto	2025	2024
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	29,975,884	172,065,198

El saldo que se presenta en la cuenta de Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo corresponde principalmente a los anticipos de las siguientes obras:

Obra	Monto
Construcción de Patio de Maniobras para la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, Boulevard de la Nación Zona Centro Norte, Municipio de Querétaro, Qro. (Asfalto, Residuos, Construcciones, Etapa 4)	13,909,420
Mejoramiento de la Calle López Rayón en el Barrio San Sebastián, Municipio de Querétaro, Qro.	4,181,444
Redensificación de Arquitectura del Paisaje de Paseo 5 de Febrero, Municipio de Querétaro, Querétaro.	2,821,651
Construcción de Subcomandancia de Seguridad Pública Municipal C2, en Santa Bárbara, Municipio de Corregidora, Qro.	2,505,769
Construcción de Comedor en el Edificio de la Policía de Investigación del Delito, en la Fiscalía General del Estado de Querétaro, Municipio de Querétaro, Qro.	1,526,122
Ampliación y Adecuación de Espacios en la Unidad de Análisis Criminal de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, Municipio de Querétaro, Qro.	1,313,576
Rehabilitación de Drenes Pluviales el Cimatario y el Pueblito, Municipio de Corregidora, Qro.	783,980
Construcción de Banquetas en Camino Bordos Cuates A la Comunidad de Puerta del Tepozán, Municipio de Huimilpan, Qro. (Primera Etapa)	639,176
Rehabilitación de Dren Pluvial el Pueblito, Municipio de Corregidora, Qro.	510,383
Construcción de Barandales de Protección en Zonas de Riesgo para Peatones y Ciclistas, Municipio de Querétaro, Qro.	464,984
Construcción de Cancha y Mejoramiento de Espacio en Parque Col. San Pedrito Peñuelas Ii, Municipio de Querétaro, Qro.	435,553
Rehabilitación de Varias Calles en la Localidad de San Pedro, Municipio de Huimilpan, Qro.	397,013
Pintura para Protección de Estructuras de Paseo 5 de Febrero, Municipio de Querétaro, Qro.	336,534
Adecuaciones para Robustecer la Seguridad y Operatividad de la Nueva Unidad de la Fiscalía en el Municipio de Ezequiel Montes, Qro.	150,280

**Inventarios**

Se informa que, al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco), no hay nada que manifestar.

**Almacenes**

Se informa que, al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco), no hay nada que manifestar.

**Inversiones Financieras**

En este apartado se informa la integración de Inversiones Financieras a Largo Plazo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro:

**(Pesos)**

Concepto:	2025	2024
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	642,023,651	501,038,582
Participaciones y Aportaciones de Capital	28,676,830,701	26,714,724,760
<b>Total</b>	<b>29,318,854,352</b>	<b>27,215,763,343</b>

El saldo que se presenta al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco) en Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos corresponde al reconocimiento en cuentas de Activo de los Fideicomisos en los cuales el Poder Ejecutivo es Fideicomitente y se integra de la siguiente forma:

**(Pesos)**

Fideicomisos	Monto
Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y fuente de pago No 592	1,000
Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y pago numero 741962	112,832
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Querétaro (FOFAE)	27,274
Fideicomiso Promotor de Turismo en el Estado de Querétaro (FIPROTUR)	16,404,123
Fideicomiso Ciudad Industrial Benito Juárez (FIDEQRO)	616,592
Fideicomiso Fondo de Diversificación Productiva en la Sierra Gorda	1,368,280
Fideicomiso de Garantía para Proyectos Productivos del Estado de Querétaro (FIGAPPEQ)	22,130,426
Fideicomiso 851-03021 BANREGIO (Fondo Estabilización de Ingresos)	10,450,256
Fideicomiso BP19223 BANCREA (Impulsor e Inversión)	10,414,867
Fideicomiso BP19323 BANCREA (Pensiones y Jubilaciones)	580,447,993
Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente de Pago No 2287 "Paso Superior Vehicular los Benitos"	50,007
<b>Total</b>	<b>642,023,651</b>

Se informa la integración del saldo al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco), de la cuenta Participaciones y Aportaciones de Capital:

**(Pesos)**

Concepto	Monto
Centro Sur, S.A. de C.V.	159,989,750
Participación en Paraestatales	28,516,840,951
<b>Total</b>	<b>28,676,830,701</b>

Respecto a la aportación vinculada a Centro Sur S.A. de C.V., la información se reporta al año 2016 (dos mil dieciséis), conforme a los últimos estados financieros dictaminados y proporcionados por la propia moral de acuerdo al último capital reportado por la sociedad en la asamblea, sin que a la fecha exista actualización de documentación soporte que ampare el movimiento de las cantidades, durante el segundo trimestre se solicitó el estatus y la información para actualizar la aportación.

Se informa la integración del saldo al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco), de la cuenta Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo:

**(Pesos)**

Concepto	Monto
Constructora COSS BU S.A. DE C.V.	30,125,394

El saldo que se presenta en las cuentas por cobrar a largo plazo obedece al contratista Constructora COSS BU S.A. de C.V. que ya se encuentra en un procedimiento legal. Se solicitó el estatus que guarda dicho procedimiento a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas informa que se están llevando las acciones administrativas y legales conducentes para obtención de la devolución del anticipo y ejecución de la fianza respectiva.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Se informa de manera agrupada por cuenta, el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, el monto al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco):

**(Pesos)**

Cuenta	2025	2024
Terrenos	2,247,820,154	2,250,332,891
Viviendas	22,041,270	8,224,961
Edificios no Habitacionales	6,160,547,989	5,850,765,981
Infraestructura	1,535,269,594	850,378,106
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	4,692,027,291	2,838,161,445
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-	-
Otros Bienes Inmuebles	-	-
<b>Total</b>	<b>14,657,706,298</b>	<b>11,797,863,384</b>

El decremento en la cuenta de terrenos corresponde principalmente la reclasificación de bienes inmuebles a las cuentas de Infraestructura.

El incremento en la cuenta de viviendas corresponde a la reclasificación de 9 bienes inmuebles de la cuenta de terrenos por un importe de 13,730,359 (trece millones setecientos treinta mil trescientos cincuenta y nueve).

El incremento en la cuenta de Edificios no Habitacionales, corresponde a altas en inventario de bienes inmuebles por un importe de 1,554,813,819 (un mil quinientos cincuenta y cuatro millones ochocientos trece mil ochocientos diecinueve).

El incremento en la cuenta de Infraestructura, se debe a la actualización de inmuebles por un importe de 487,598,480 (cuatrocientos ochenta y siete millones quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta).

Se informa por rubro de bienes inmuebles, el monto al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco) de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentran los activos:

(Pesos)

Cuenta de bienes Inmuebles	Monto de depreciación del ejercicio	Monto de depreciación acumulada	Método de depreciación	Tasa aplicada	Criterio de aplicación	Características significativas del estado en que encuentren	
						Aptos para su uso	No Aptos o Inservibles
Viviendas	63,539	951,639	Lineal	2% anual	Emitido por CONAC	14	
Edificios no habitacionales	54,830,717	3,269,500,288	Lineal	3.3% anual	Emitido por CONAC	1,242	
<b>Total</b>	<b>54,894,256</b>	<b>3,270,451,927</b>					

Se informa de manera agrupada por cuenta, el rubro de Bienes Muebles, el monto al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco):

(Pesos)

Cuenta	2025	2024
Mobiliario y Equipo de Administración	775,104,871	789,735,903
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	93,617,773	89,985,118
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	25,242,029	24,677,365
Vehículos y Equipo de Transporte	947,199,156	885,205,542
Equipo de Defensa y Seguridad	47,042,717	61,312,998
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	486,572,878	490,643,775
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	35,945,364	34,747,445
Activos Biológicos	476,500	612,500
<b>Total</b>	<b>2,411,201,288</b>	<b>2,376,920,646</b>

El rubro de Bienes Muebles, presenta un incremento del 1% derivado principalmente por la adquisición automóviles y equipo terrestre seguido de equipos y aparatos audiovisuales.

Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de bienes muebles, el monto al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco) de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentran los activos:

(Pesos)

Cuenta de bienes muebles	Monto de depreciación del ejercicio	Monto de depreciación acumulada	Método de depreciación	Tasa aplicada	Criterio de aplicación	Características significativas del estado en que encuentren	
						Aptos para su uso	No Aptos o Inservibles
Mobiliario y equipo de administración	-25,086,537	628,777,664	Lineal	10 y 33.3 % anual	Emitido por CONAC	55,780	1,765
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-1,674,091	71,439,863	Lineal	20 y 33.3 % anual	Emitido por CONAC	4,386	268
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-41,086	23,202,076	Lineal	20% anual	Emitido por CONAC	564	0
Equipo de transporte	-38,658,666	749,523,062	Lineal	20% anual	Emitido por CONAC	3,481	57
Equipo de defensa y seguridad	-3,779,759	45,512,351	Lineal	20% anual	Emitido por CONAC	2,610	5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-4,459,324	339,560,493	Lineal	10% anual	Emitido por CONAC	11,246	215
<b>Total</b>	<b>-73,699,462</b>	<b>1,858,015,508</b>					

La depreciación acumulada que se presenta en el estado de actividades al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco) es de 88,570,121 (ochenta y ocho millones quinientos setenta mil ciento veintiuno).

En el rubro de Activos Intangibles, se informa de manera agrupada por cuenta el monto al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco):

(Pesos)

Cuenta	2025	2024
Software	50,209,977	51,844,418
Patentes, Marcas y Derechos	117,646	117,646
Licencias	170,574,118	168,922,808
Otros Activos Intangibles	-	-
<b>Total</b>	<b>220,901,741</b>	<b>220,884,872</b>

El incremento en el saldo del rubro Activos Intangibles por un importe de 16,868 (dieciséis mil ochocientos sesenta y ocho) corresponde a las altas de licencias informáticas e intelectuales.

En el rubro de activos intangibles, se muestra la amortización acumulada del ejercicio, tasa y método aplicados al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco):

**(Pesos)**

Cuenta de activos intangibles	Amortización acumulada del ejercicio	Amortización acumulada	Tasa aplicada	Método aplicado
Software	-2,217,351	48,783,813	25% anual	Lineal
Patentes, marcas y derechos	557	115,901	10% anual	Lineal
Licencias	9,221,999	99,163,853	20% anual	Lineal
<b>Total</b>	<b>7,005,204</b>	<b>148,063,567</b>		

La depreciación acumulada que se presenta en el estado de actividades al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco) es de 557 (quinientos cincuenta y siete).

Se informa que el saldo de la cuenta Deterioro Acumulado de Activos Biológicos al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco) es de 0 (cero).

**Estimaciones y Deterioros**

Se informa que, al cierre del mes de junio del 2025 (dos mil veinticinco), el saldo del rubro Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes es de 0 (cero).

**Otros Activos**

Otros Activos no Circulantes al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco), reflejan un saldo de:

**(Pesos)**

Cuenta	2025	2024
Bienes Inmuebles en Comodato	34,210,213,701	30,148,050,020

El incremento en el concepto de Bienes Inmuebles en comodato se debe principalmente a la actualización de inmuebles por un importe de 2,376,337,019 (dos mil trescientos setenta y seis millones trescientos treinta y siete mil diecinueve).

**Pasivo<sup>1</sup>**

**Cuentas y Documentos por pagar**

Se informa de manera agrupada por cuenta el monto al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco) del rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

(Pesos)		
Cuenta	2025	2024
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	21,541	72,718
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	104,250,248	39,487,076
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	349,913	2,391,838
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	-	3
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	60,916,780	21,568,987
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	-	-
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	90,434,336	86,073,464
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	433,071	-
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,598,324	7,098,315
<b>Total</b>	<b>266,004,213</b>	<b>156,692,400</b>

El incremento del rubro Cuentas y Documentos por pagar corresponde principalmente al incremento en la cuenta de Proveedores por Pagar a Corto Plazo.

El incremento de la cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo corresponde principalmente a la cuenta de IMSS Cuota Patronal Bimestral.

**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

Se informa de manera agrupada el monto al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco) de los recursos localizados en fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo:

(Pesos)			
Cuenta	2025	2024	Naturaleza
Fondos en Garantía a Corto Plazo	6,168,661	6,754,525	Fianzas y depósitos en garantía
Fondos en Administración a Corto Plazo	-	-	
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	22,627,906	29,214,463	Sanciones y retenciones de obra pública
<b>Total</b>	<b>28,796,567</b>	<b>35,968,988</b>	

Fondos en garantía a corto plazo presenta un decremento derivado principalmente de los movimientos en la cuenta de reparación del daño al agraviado.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo presentan un decremento derivado de las retenciones por atraso de obra pública.

<sup>1</sup> Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 10 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

**Pasivos Diferidos**

Se informa que al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco) no hay nada que manifestar.

**Provisiones**

Se informa de manera agrupada el monto del rubro Provisiones a Corto Plazo al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco):

**(Pesos)**

Cuenta	2025
Otras Provisiones a Corto Plazo	379,809,407
<b>Total</b>	<b>379,809,407</b>

Lo que se presenta en esta cuenta es derivado de la provisión por conceptos como el Aguinaldo, Vacaciones y Despensa de los trabajadores del Poder Ejecutivo conforme se van devengando.

Se informa el saldo del rubro Provisiones a Largo Plazo al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco):

**(Pesos)**

Cuenta	2025	2024
Provisión para Pensiones a Largo Plazo	-	-

El saldo que se presenta en esta cuenta es 0 (cero), cabe mencionar que se creó el fideicomiso BP19323 Bancrea Pensiones y Jubilaciones.

**Otros Pasivos**

Se informa de manera agrupada el monto del rubro Otros Pasivos a Corto Plazo al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco):

**(Pesos)**

Cuenta	2025	2024
Ingresos por Clasificar	-	478,484
Recaudación por Participar	63,592,982	54,051,573
<b>Total</b>	<b>63,592,982</b>	<b>54,530,057</b>

La cuenta de Recaudación por Participar, deriva del convenio de Coordinación Administrativa en Materia Fiscal Federal.

**III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Se informa de manera agrupada, acerca de las modificaciones a la Hacienda Pública contribuida al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco):

(Pesos)		
Cuenta	2025	2024
Hacienda Pública/Patrimonio	81,852,624,006	73,672,516,246

La Variación en la Hacienda Pública /Patrimonio se debe principalmente del resultado del ejercicio al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco).

Se informa de manera agrupada, acerca de las modificaciones a la Hacienda Pública contribuida.

1. Depuración de obras en proceso por un importe de 194,119,784 (cien noventa y cuatro millones ciento diecinueve mil setecientos ochenta y cuatro).
2. Reconocimiento del Activo por concepto de Bajas, altas y reclasificaciones por un importe de 40,980,032 (cuarenta millones novecientos ochenta mil treinta y dos).
3. Reintegros de recursos a la Tesorería de la Federación de ejercicios anteriores, que no fueron vinculados a compromisos formales por la cantidad de 1,130,073 (un millón ciento treinta mil setenta y tres).

**IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Pesos)		
Cuenta	2025	2024
Efectivo	102,200	121,000
Bancos/Tesorería	10,178,512,409	11,555,588,838
Bancos/Dependencias y Otros	6,573,316	4,482,427
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	-	-
Fondos con Afectación Específica	-	-
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-
Otros Efectivos y Equivalentes	-	-3
<b>Total</b>	<b>10,185,187,924</b>	<b>11,560,192,262</b>

Detalle de las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación:

**(Pesos)**

Concepto	2025	2024
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	1,072,078,890	1,994,478,249
Bienes inmuebles	-	-
Obra pública en bienes de dominio público	1,072,078,890	1,994,478,249
<b>Bienes muebles</b>	116,365,927	50,538,934
Mobiliario y Equipo de Administración	12,893,737	23,581,442
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	4,674,697	1,034,871
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	178,698	11,483
Vehículos y Equipo de Transporte	93,961,918	9,424,480
Equipo de Defensa y Seguridad	-	683,820
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,656,877	15,802,838
Activos Intangibles	-	-
<b>Otras Inversiones</b>	42,879,357	21,371,963
<b>Total</b>	<b>1,231,324,174</b>	<b>2,066,389,146</b>

Conciliación de los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

**(Pesos)**

Concepto	2025	2024
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	6,598,740,543	5,762,810,309
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>	6,169,781,128	-1,111,809,942
Depreciación	217,642,306	211,005,392
Amortización	-460,442,145	-327,189,001
Incremento en activo circulante / Hacienda pública	5,555,009,396	-1,322,620,499
Partidas extraordinarias	53,201,097	38,176,057
Otros ingresos y beneficios	804,370,474	288,818,108
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>428,959,416</b>	<b>6,874,620,251</b>

**V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el “Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y Contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables”:

A. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

(Pesos)

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>		<b>32,038,741,685</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>		<b>804,370,474</b>
2.1 Ingresos Financieros	-	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	-	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	-	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	804,370,474	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-	
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>-</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	-	
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>		<b>32,843,112,159</b>

**B. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>27,626,446,077</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>1,693,118,461</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	
2.2 Materiales y Suministros	-	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	13,243,521	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	4,903,787	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	178,698	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	93,961,918	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,927,168	
2.9 Activos Biológicos	-	
2.10 Bienes Inmuebles	-	
2.11 Activos Intangibles	3,475,785	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,072,581,866	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	-	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	-	
2.15 Compra de Títulos y Valores	-	
2.16 Concesión de Préstamos	-	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	39,403,573	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	460,442,145	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	-	
<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestarios</b>		<b>311,043,999</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	217,642,306	
3.2 Provisiones	-	
3.3 Disminución de Inventarios	-	
3.4 Otros Gastos	-	
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	-	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	53,201,097	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	40,200,596	
<b>4. Total de Gastos Contables</b>		<b>26,244,371,616</b>

**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

## Cuentas de Orden Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

## Cuentas de Orden Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

Se informa, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestarias, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

**Cuentas de Orden Contables**

Avales y garantías:

Deudor u Obligado	Tipo de Obligación	Monto original contratado	Tasa de interés	Vencimiento
Estado de Querétaro	Crédito en cuenta corriente irrevocable y contingente	65,842,628 No ejercido	TIE Sobretasa 2.84%	01/09/2035
Comisión Estatal de Aguas de Querétaro	Crédito en cuenta corriente irrevocable y contingente	72,395,079 No ejercido	TIE Sobretasa 1.70%	09/10/2027

La línea de crédito contingente por 65 millones es prevista por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para cubrir al Desarrollador Inmobiliario una determinada cantidad de dinero como contraprestación para el caso de que los edificios construidos por este último en el Parque Aeroespacial de Querétaro dejen de generar rentas por no tener arrendatario, siempre y cuando no sea por causa imputable al Desarrollador Inmobiliario.

La Deuda contratada por la CEA por el monto de 72 millones es para garantizar el pago de la APP correspondiente al proyecto “Prestación del Servicio de Conducción y Potabilización del Sistema del Acueducto II”. El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, representado por la Secretaría de Finanzas, comparece como Aval del Acreditado (CEA).

Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos:

Atendiendo a los lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

(Pesos)

	Tipo	Bienes
Bienes Arqueológicos	Arqueológico	3
Bienes Artísticos Muebles	Artístico	293
Bienes Artísticos Inmuebles	Artístico	18
Bienes Históricos Muebles	Mueble	58
Bienes Históricos Inmuebles	Inmuebles	42
Bienes Históricos Documentos y Expedientes	Documentos	2,213

Los bienes artísticos muebles; bienes históricos muebles; y los bienes históricos, documentos y expedientes, de conformidad a los Lineamientos para el Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos Bajo Custodia de los Entes Públicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se registran en cuentas de orden al valor de la unidad monetaria (un peso).

Los bienes históricos inmuebles se encuentran registrados a valor catastral.

**Cuentas de Orden Presupuestario**

Se informa el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias al 30 (treinta) de junio del 2025 (dos mil veinticinco):

(Pesos)

**A. Ingresos:**

	<b>Monto</b>
Ley de Ingresos Estimada	57,661,166,831
Ley de Ingresos por Ejecutar	-25,737,347,314
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	114,922,168
Ley de Ingresos Devengada	-
Ley de Ingresos Recaudada	-32,038,741,685
	-

**B. Egresos:**

	<b>Monto</b>
Presupuesto de Egresos Aprobado	-62,186,966,831
Presupuesto de Egresos por Ejercer	10,813,071,967
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-165,629,698
Presupuesto de Egresos Comprometido	23,913,078,485
Presupuesto de Egresos Devengado	98,102,140
Presupuesto de Egresos Ejercido	463,832,793
Presupuesto de Egresos Pagado	27,064,511,144
	-

MAD. Leal Maya Gustavo Arturo  
 Secretario de Finanzas  
 del Poder Ejecutivo del Estado del  
 Querétaro

Lcda. Taboada Coutiño Diana Dolores  
 Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de  
 Finanzas  
 del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

C.P.C. Mireles Aguilar José Antonio  
 Director de Contabilidad  
 de la Subsecretaría de Egresos  
 de la Secretaría de Finanzas  
 del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.